

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

47037 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Emplazamiento

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo número 2/19/18 que se tramita en esta Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo - Sección Quinta, seguido a instancias de D. Roberto Rodiño Cochón contra la Administración del Estado sobre impugnación del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 2017, denegatorio de la concesión de indulto por medio del presente se emplaza a la interesada que aparece en el expediente administrativo doña Eva Viñas Lorenzo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, a fin de que pueda personarse en el presente recurso como parte demandada hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a doña. Eva Viñas Lorenzo, con domicilio desconocido y no haberla podido emplazar la Administración expido la presente.

Madrid, 1 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A180058609-1